



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A	
LICENCIA DE CONSTRUCCION B DE 20 A 60 METROS CUADRADOS						
DESCRIPCIÓN:						
<p>ES UN TRAMITE PROMOVIDO POR UN PARTICULAR INTERESADO YA SEA PROPIETARIO, POSEEDOR O APODERADO LEGAL QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD, CON EL INTERES DE REALIZAR UNA OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE ETC. SEGÚN LAS DISPOSICIONES QUE MARQUE LA LEY CON RESPECTO A ESTA MISMA, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCION CON MEDIDAS DE 20 A 60 METROS CUADRADOS.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCION				VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
X		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE ETC. SEGÚN LAS DISPOSICIONES QUE MARQUE LA LEY CON RESPECTO A ESTA MISMA, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCION CON MEDIDAS DE 20 A 60 METROS CUADRADOS.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: Solicitud debidamente requisitada; 1. Documento que acredite la personalidad del solicitante; 2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario; 3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva; 4. Licencia de uso del suelo; 5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis) Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.	ORIGINAL	COPIA(S)	Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.			
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				
PERSONAS MORALES						
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: Solicitud debidamente requisitada; 1. Documento que acredite la personalidad del solicitante; 2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario; 3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;	ORIGINAL	COPIA(S)	Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.			
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				
	Si	(1) copia simple				



4. Licencia de uso del suelo;		Si	(1) copia simple	
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)		Si	(1) copia simple	
Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: Solicitud debidamente requisitada;		ORIGINAL	COPIA(S)	Con Fundamento En El Artículo 18.21 B) (Obra Nueva, Ampliación, Modificación O Reparación de la construcción existente que no Afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados) del Código Administrativo del Estado de México.
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;		Si	(1) copia simple	
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;		Si	(1) copia simple	
3. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;		Si	(1) copia simple	
4. Licencia de uso del suelo;		Si	(1) copia simple	
5. Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)		Si	(1) copia simple	
Nota: en caso de afectar elementos estructurales se solicitará planos.				
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		DIEZ DIAS
VIGENCIA:	UN AÑO, Y SE PUEDE PRORROGAR DESPUES DE ESTE TIEMPO			
COSTO:	De acuerdo al Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	DEPARTAMENTO DE CAJA EN TESORERIA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIAS BANCARIAS			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - SI SE OTORGA EN TRAMITE POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY CORRESPONDIENTE - NO SE OTORGA EL TRAMITE POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE. 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA PAULA BETZABE URBAN CERVANTES		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM A 6:00 PM	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	58920125	114	N/A	desarrollourbanotultepec@outlook-com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO INGRESAR LOS DOCUMENTOS PARA INICIAR MI TRAMITE?			
RESPUESTA:	EN LA UNIDAD DE LICENCIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LOS DOCUMENTOS SE INGRESAN DE FORMA CONJUNTA?			
RESPUESTA:	SI, PARA PODER DAR UNA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL COSTO DEL TRAMITE TIENE QUE SER EN UNA SOLA EXHIBICION?			
RESPUESTA:	SI, PARA PODER INICIAR CON LA RESOLUCION DE SU LICENCIA, APARTE QUE ES UN REQUISITO FORMAL.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/ JULIO/2017.
LIC. HELSHA IRAÍS CHÍA CAÑAS	NOMBRE COMPLETO	
NOMBRE COMPLETO	DES. URB.	